ADENDA No: 01 A LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA

PROCESO No: SA16-077

1. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. MODIFICACIONES

1. Teniendo en cuenta el objeto contractual y la experiencia específica contemplada en el acápite 9.1 EXPERIENCIA, visto a folio 13 de la invitación pública, se modifica la misma en consideración a la pertinencia de contratos de mantenimiento en equipos biomédicos y metrología, siendo recomendable pero no necesaria la experiencia en planes de gestión de calidad. En consecuencia, se modifica dicho requisito habilitante así:

   El proponente debe acreditar, mediante certificación y/o acta de liquidación, Mínimo dos (2) contratos en mantenimiento de Equipos Biomédicos y mínimo Dos (2) contratos en Metrología, los cuales son acumulados, durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume al menos el doble del valor de la presente invitación.

2. Con base en la observación presentada por uno de los oferentes con respecto de la obligación contemplada en el acápite 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 16, se elimina dicha obligación:

   16. "Cubrir las necesidades del personal de planta cuando sea necesario."

Lo anterior, con el objeto de mantener las condiciones de seguridad y responsabilidad en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos objeto del contrato, diferenciándolos de los equipos a cargo del personal de planta; sin perjuicio de llegar a acuerdos que permitan suplir vacancias temporales a través del contratista.

5. ACLARACIONES

Se modifica la invitación pública conforme las precitadas consideraciones, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de Marzo de 2016.

Original firmado

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Comité de Contratación
Proyecto. Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS